

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN  
PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO  
DE TRANSPORTE PARA TRASLADO  
APOYOS FAMILIARES INTEGRALES  
DEL PROGRAMA FAMILIAS  
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,  
ACOMPANAMIENTO  
SOCIOLABORAL".

AUTORIZÁSE TRATO DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.561-1

QUILLON, 03 DIC 2018

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 352 de fecha 19.11.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.345 de fecha 19.11.2018, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado "Servicio de Transporte para Traslado Apoyos Familiares Integrales del Programa Familias Seguridad y Oportunidades, Acompañamiento Sociolaboral";
3. Decreto Alcaldicio N° 419 de fecha 01.02.2018, que aprueba convenio de transferencia de recursos modalidad Acompañamiento Sociolaboral año 2018";
4. Acta de Apertura de fecha 28.11.2018;
5. Acta de Deserción Licitación 5040-24-L118, de fecha 28.11.2018;
6. Ficha técnica N°235 de fecha 19.11.2018, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109 de fecha 24.10.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
8. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su reglamento;
9. Ley N° 19.886, Artículo 10, letra L;
10. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
13. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;







#### ADQUISICIONES DIDECO

14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- Que se requiere adquirir Servicio de Transporte para traslado de Apoyos Familiares Integrales, Acompañamiento Sociolaboral, en la comuna de Quillón.
- Que cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Que en la licitación pública ID: 5040-24-L118, no se presentaron oferentes.

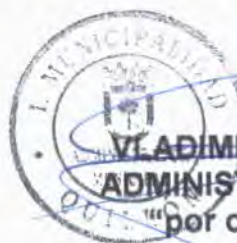
#### DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación Pública ID: 5040-24-L118, denominada: **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO APOYOS FAMILIARES INTEGRALES DEL PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL"**, por cuanto no se presentaron oferentes.
2. **AUTORIZÁSE el trato directo**, entre la I. Municipalidad de Quillón y el proveedor DOMINGO ORÓSTICA VILLAGRÁN, RUT [REDACTED] DOMICILIADO EN LA COMUNA DE QUILLÓN, por la suma de \$533.200.- (quinientos treinta y tres mil doscientos pesos), IVA incluido, que se relaciona a **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO APOYOS FAMILIARES INTEGRALES DEL PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL"**, y que se imputará al ítem 114 05 72 003 001 SP 04, Aplicación de Fondos en Administración – Talleres – Movilización Equipo de Trabajo, del presupuesto municipal vigente año 2018.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

YTG/aaa  
DISTRIBUCION  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ADQUISICIONES DIDECO